



PARRAL, 01 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 6497

VISTOS:

- 1).- El DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- Decreto Afecto Nº 546 14 de octubre de 2008, en el cual, designa en calidad de Titular al funcionario don Guillermo Aravena Saldias.
- 5).- Decreto Exento Nº 6380 de fecha 26 junio de 2015, que designa como Secretaria Subrogante a doña Maria Inés Soto Cerda.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

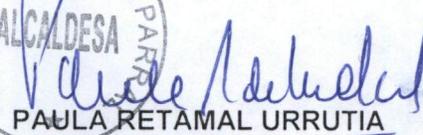
- 1.- Que, mediante Decreto Afecto Nº 546 de fecha 14 de octubre de 2008, se designa el calidad de Titular de la Dotación de Atención Primaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don Guillermo Alejandro Aravena Saldias, RUT Nº [REDACTED], como Auxiliar de Servicios para cumplir funciones de Conductor.

DECRETO:

- 1.- DESTINASE, a contar desde el día 01 de julio del año 2015, al Sr., GUILLERMO ALEJANDRO ARAVENA SALDIAS, C.N.I. Nº [REDACTED] Categoría F Nivel 10 según Ley Nº 19.378 Estatuto Administrativo de Atención Primaria, a la Clínica Dental Móvil, del Departamento de Salud Municipal de Parral, para cumplir funciones de Conductor.
- 2.- ESTABLEZCASE, que su jornada de trabajo es de 44 horas semanales, en el siguiente horario, de lunes a jueves de 08:00 horas a 17:00 horas, y viernes de 08:00 horas a 16:00 horas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 MARIA INES SOTO CERDA
 SECRETARÍA (S) MUNICIPAL


 ALCALDESA

 PAULA RETAMAL URRUTIA
 Alcaldesa de Parral

- PRU/ARC/ECH/DOT/CAO/rmm.
 DISTRIBUCIÓN
- 1.- I. Municipalidad de Parral
 - 2.- Carpeta Personal
 - 3.- Interesado
 - 4.- Archivo